Bogotá, 05 de enero de 2024

Señores
PERSONERIA LOCAL ENGATIVA
Ciudad. -

ASUNTO: Carta oferta - Arriendo Casa para oficina.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con el fin de presentarle la siguiente oferta de arriendo del inmueble “casa comercial”, ubicado en la ciudad de Bogotá, barrio Normandía, avenida principal entre la calle No. 55, acceso por la avenida Rojas, avenida Boyacá, calle 63 y calle 53, esquinera de color blanco, de 250 m2, ideal para oficinas, recién remodelada.

Dirección: Calle 55 # 71 – 01

1. **DESCRIPCION DE LA CASA**



Área privada: 250,00 m²	**Área Const.:** 250,00 m²	**Precio m²:** 16.000/m²
Estrato: 4	**Antigüedad:** Más de 30 años	**Sector:** Zona Occidente

CARACTERÍSTICAS INTERIOR	CARACTERISTICAS EXTERIORES	CARACTERISTICAS DEL SECTOR
Alarma	Garaje/parqueaderos	Sobre la vía principal
Comedor y sala	Garaje cubierto	Zona comercial
Zona de lavandería		
Baños independientes		
Instalación a gas		
Cocina		
Ventilación natural		

2. **PRIMER PISO**: Ampliado para oficinas, garaje cubierto, cocineta, baño, oficina con baño privado.

Oficinas primer piso ampliado



Entrada al archivo







Baño primer piso





Cocina, garaje cubierto y sistema eléctrico



Baño nuevo para los funcionarios ubicado en el primer piso

Escalera para ingresar al segundo piso





3. **SEGUNDO PISO** 4 amplias oficinas, archivo, 2 baños (1 baño privado)



Oficina No.1



Oficina No.2



Oficina No.3



Oficina No. 4





En esta oficina está el baño del segundo piso

4. Las condiciones de mi oferta de arrendamiento son las que a continuación se detallan:

1.- **PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El canon mensual de arrendamiento es la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.454.860,oo)**, incluido IVA, ofrezco como precio total, que se pagará de la siguienteforma:

a) Mes vencido a la cuenta de corriente a nombre de Ana Calixta Reyes Angarita, la cual se les proporcionara los datos a la firma del contrato.

2.- Los servicios públicos "agua, luz y telefonía" y demás servicios que adquieran, serán cancelados por parte del arrendatario, llevándolos al día con los pagos.

3.- El arrendatario velara por el cuidado del inmueble y conservación del mismo.

3.- El término del contrato de arrendamiento será de mínimo 1 año y de prorrogarse al siguiente año, el canon se aumentará conforme lo autorizado por la ley.

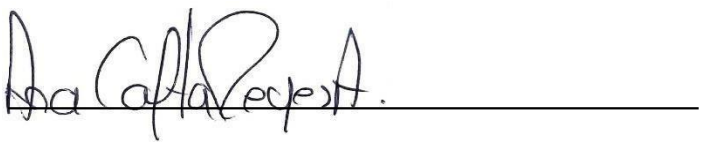
4.- El inmueble solo será de uso de comercial, se prohíbe el arriendo para vivienda.

5.- se prohíbe desde ya, subarrendar el inmueble.

En los anteriores términos, queda presentada la oferta de arrendamiento de la casa descrita anteriormente.

Quedo atenta a instrucciones.

Cordial saludo,



ANA CALIXTA REYES ANGARITA

CC. No.51.849.405 de Bogotá

Propietaria del inmueble

Contacto: **3138537844 - 7903776**

E-mail anareyesangarita@gmail.com